



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
LIMITADA

TD/B/COM.3/EM.3/L.1  
17 de septiembre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de  
la Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Reunión de Expertos en Telecomunicaciones,  
Facilitación de la Actividad Empresarial  
y Eficiencia Comercial  
Ginebra, 8 a 10 de septiembre de 1997  
Tema 3 del programa

LAS TELECOMUNICACIONES, LA FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
EMPRESARIAL Y LA EFICIENCIA COMERCIAL

Recomendaciones finales

Antecedentes

1. Los expertos destacaron la importancia del comercio electrónico como vehículo para la integración de interlocutores menores (especialmente países en desarrollo, economías en transición y empresas pequeñas y medianas) en el comercio internacional.
2. La reunión reconoció la importancia que tiene para todos los países, especialmente los países en desarrollo, el poder beneficiarse de posibilidades prácticas de evaluar las ventajas potenciales del comercio electrónico para sus propias empresas, en particular las pequeñas y medianas.
3. En este contexto, los expertos hicieron hincapié en la trascendencia de la labor de la UNCTAD en la esfera de la eficiencia comercial y en la necesidad de proseguir los trabajos emprendidos por la UNCTAD y sus asociados para promover la aplicación de la Declaración Ministerial de Columbus sobre la Eficiencia Comercial y sus recomendaciones (TD/SYMP.TE/6). Consideraron

que esa labor era particularmente pertinente para ayudar a los países en desarrollo, en particular a sus gobiernos y empresas pequeñas y medianas, a entender mejor los procedimientos aplicados en otras organizaciones intergubernamentales que se ocupan de las telecomunicaciones y de sus aplicaciones comerciales, en particular la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a participar en ellos.

#### Recomendaciones

##### I. Seguimiento del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial

4. La reunión consideró que las recomendaciones hechas por el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial (Columbus, Ohio, octubre de 1994) en el sector de las telecomunicaciones seguía representando una base adecuada para la continuación de las actividades intergubernamentales en la esfera de "las telecomunicaciones, la facilitación de la actividad empresarial y la eficiencia comercial".

5. Los expertos señalaron que la UNCTAD debía proseguir su labor en esta esfera complementando las recomendaciones del Simposio mediante el examen de varias tendencias y acontecimientos recientes que han tenido y seguirán teniendo una importancia trascendental para la competitividad de las empresas (especialmente las empresas pequeñas y medianas) en los próximos años. Entre esas tendencias y acontecimientos figuran en particular:

- a) la continuación de los procesos de liberalización y privatización que se siguen en un número creciente de países en el sector de los servicios y el equipo de telecomunicaciones; esos procesos se han visto reforzados por los recientes Acuerdos de la OMC sobre Tecnología de la Información (Singapur, diciembre de 1996) y sobre Servicios Básicos de Telecomunicaciones (Ginebra, febrero de 1997);
- b) la continuación de la tendencia hacia una reducción de los precios de los servicios internacionales de telecomunicaciones;
- c) la aparición acelerada de nuevas infraestructuras como los sistemas de satélites en órbita terrestre baja;
- d) la rápida expansión de Internet, que tendrá consecuencias de largo alcance sobre las formas en que los particulares y las empresas

tienen acceso a la información y la proporcionan, en particular a los efectos de las transacciones comerciales.

II. Otras esferas prioritarias para la labor futura de la UNCTAD y sus asociados

6. Además de proseguir su labor sobre la aplicación de las recomendaciones de Columbus relativas a las telecomunicaciones, la actividad de la UNCTAD relacionada con la eficiencia comercial debe abarcar las esferas prioritarias siguientes:

- a) El comercio electrónico: Al examinar el comercio electrónico, los participantes reconocieron que, si bien conceptos básicos comerciales como los de cliente, mercancía y validación del pago no deben modificarse, las prácticas de las empresas y del Estado es probable que cambien rápidamente en una situación tan movедiza. Algunos de esos cambios requerirían una acción intergubernamental para lograr un entendimiento común y, cuando proceda, que se pongan a disposición de todos los comerciantes y consumidores unas directrices claras.
- b) Los participantes reconocieron asimismo que la repercusión del comercio electrónico sería diferente en las distintas etapas del proceso comercial, por ejemplo, la información de las empresas, por un lado, y los documentos sobre las transacciones, por el otro; en ambas esferas, sin embargo, se reconoció la importancia de utilizar sistemas abiertos y normas relativas a los datos internacionalmente aceptados.
- c) La UNCTAD debe realizar la labor analítica y práctica necesaria para que los miembros puedan entender mejor las repercusiones en el desarrollo de algunas de las propuestas formuladas con respecto al establecimiento de un "marco mundial" para el comercio electrónico, con inclusión de la posible repercusión de los ingresos de un "comercio basado en Internet y libre de impuestos". En este contexto, la UNCTAD debe prestar a los miembros interesados apoyo analítico y práctico en el contexto de los próximos debates intergubernamentales sobre "la facilitación del comercio" y el comercio de servicios financieros, entre otras cosas. Se ha de

prestar particular atención igualmente a las tres esferas siguientes: 1) los pagos electrónicos; 2) la determinación de los obstáculos a los sistemas mundiales de comercio electrónico y las soluciones correspondientes, y 3) las dimensiones jurídicas del comercio electrónico.

d) Acceso a los servicios basados en las telecomunicaciones:

La UNCTAD, en estrecha colaboración con la UIT, debe realizar la labor analítica y práctica necesaria para que los miembros interesados puedan evaluar mejor las diversas posibilidades a su alcance de tener acceso a servicios de apoyo al comercio basados en las telecomunicaciones a precios mejores y en condiciones más favorables; se debe prestar atención prioritaria a la situación particular de las empresas más pequeñas y de las zonas insuficientemente equipadas (especialmente en los países menos adelantados).

e) Desarrollo de los recursos humanos: Se alienta a la UNCTAD a que prosiga y amplíe sus actividades encaminadas a aumentar los conocimientos prácticos de los decisores y profesionales del comercio de los países en desarrollo y de las economías en transición en los sectores del comercio electrónico y la utilización de las tecnologías de la información para la facilitación del comercio y la eficiencia comercial, en particular Internet.

7. En consecuencia, la reunión recomienda que la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo convoque lo más pronto posible reuniones de expertos sobre: 1) los aspectos de la eficiencia comercial relacionados con la banca y los seguros (con inclusión de los pagos electrónicos); 2) la determinación de los obstáculos a un sistema mundial de transacciones comerciales electrónicas que abarque los procesos de exportación e importación y los órganos que han de adoptar medidas; y, en una etapa posterior; 3) las dimensiones jurídicas del comercio electrónico y otros aspectos jurídicos pertinentes de las prácticas de las empresas y la eficiencia comercial; y 4) el desarrollo de los recursos humanos en la esfera de la eficiencia comercial (con particular hincapié en el comercio electrónico).

III. Recomendaciones relativas a las actividades de asistencia técnica

8. La reunión pidió a la UNCTAD que, con los recursos a su disposición, amplíe su asistencia a los países interesados en los seis sectores de los servicios señalados por el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial. A este respecto, se debe promover firmemente la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.
9. La reunión señaló igualmente la importancia del Programa de Centros de Comercio de la UNCTAD para aumentar la capacidad de las empresas pequeñas y medianas de descubrir las oportunidades que brindan los sistemas modernos de comercio basados en las telecomunicaciones y de dominar los elementos básicos del comercio electrónico. Los participantes destacaron la utilidad de un aumento de la cooperación entre los centros de comercio en los planos bilateral, regional e internacional. Se debería tomar además en consideración la conveniencia de establecer unos vínculos institucionales más estrechos entre los centros de comercio.
10. Se debe prestar particular atención a la cooperación con la UIT, sobre todo con el Sector de Desarrollo y los programas pertinentes de su Plan de Acción de Buenos Aires, en particular el Programa 9 (anexo 2), para velar por que el comercio electrónico forme parte integrante de su proyecto de crear unos telecentros experimentales de la comunidad en lugares rurales y remotos de los países en desarrollo.
11. Los participantes consideraron que el aumento de la cooperación entre el Programa de Centros de Comercio y el Programa TRAINFORTRADE proporcionaría considerables oportunidades para la formación de capacitadores, decisores y profesionales del comercio en las nuevas técnicas del comercio internacional. Hicieron hincapié en la utilización que se debe hacer de los instrumentos de aprendizaje a distancia en este contexto.

IV. Cooperación interinstitucional

12. Los participantes manifestaron su reconocimiento por la cooperación que existía entre la UNCTAD y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la eficiencia comercial, en particular el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los expertos destacaron también la posibilidad de aumentar la cooperación entre la UNCTAD y otras comisiones económicas de las Naciones Unidas (en particular la Comisión Económica para África (CEPA)), así como con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).

13. Los participantes rindieron homenaje al extraordinario nivel de cooperación desplegado por la UNCTAD y la UIT en la organización conjunta de la Reunión de Expertos de Telecom Inter@ctive 97, y encomiaron a ambas organizaciones a este respecto. Manifestaron el deseo de que el ejemplo de esta reunión particular pueda utilizarse como referencia en los esfuerzos interinstitucionales futuros de carácter análogo.

-----